

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN GLOBAL MÁSTER IEDPD

1. **Propósito y ámbito de aplicación.** Este protocolo tiene por objeto regular la modalidad de evaluación global de las asignaturas que integran el Plan de estudios del Máster en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente (Máster IEDPD), con excepción de las Prácticas Externas.
2. **Destinatarios/as.** Esta modalidad está destinada a aquel alumnado que no cumpla con la asistencia presencial a las clases de una determinada asignatura, con los requerimientos contemplados para la evaluación continua, o que por decisión propia desee acogerse a la misma.
3. **Convocatorias.** Dado que todas las asignaturas de este Máster son anuales, de acuerdo con lo contemplado en los apartados 4 y 5 del artículo 2 del Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz¹, las convocatorias para las que se podrán solicitar evaluación global de una asignatura serán la convocatoria de septiembre del curso académico correspondiente, y las convocatorias de diciembre y febrero del curso posterior al de la primera matrícula.
4. **Procedimiento de solicitud.** La solicitud se realizará a través del formulario de solicitud de evaluación global (Anexo I), e irá dirigida al coordinador o coordinadora de la asignatura para la que se solicita. La solicitud deberá realizarse en un plazo no inferior a quince días hábiles antes del comienzo de la convocatoria para la que se solicita. El coordinador o coordinadora de la asignatura devolverá correo de confirmación de recibo de la solicitud al alumno o a la alumna solicitante, quien a su vez deberá enviar copia de dicha confirmación a la coordinación de Máster.
5. **Tipología y contenidos.** El profesorado responsable de las diferentes asignaturas establecerá la modalidad de prueba o pruebas, así como la concreción de los contenidos teórico-prácticos que formarán parte de las mismas. Si no se especifica nada en otro sentido, dichos contenidos serán todos los contemplados en la Ficha 1B de la asignatura.

¹ Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016, por el que se aprueba la modificación del “Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz”.

ANEXO I. Solicitud de evaluación global

Datos del alumno/a

Nombre y apellidos: _____

NIF: _____ Teléfono de contacto: _____

E-Mail: _____

Asignatura para la que solicita evaluación global

Código: _____

Nombre: _____

Profesor/a Coordinador/a: _____

Convocatoria para la que solicita evaluación global

SEPTIEMBRE (.....) DICIEMBRE (.....) FEBRERO (. ...)

Puerto Real (Cádiz) a _____ de _____ de 202__